

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de enero de 2018, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el que se notifican actos administrativos en materia de subvenciones, recaídos en los expedientes que se citan.

No habiéndose podido practicar notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se citan a los interesados que a continuación se relacionan, indicándoles que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, (41071) Sevilla.

Subvención en base a la Orden de 25 de febrero de 2008. Bases reguladoras de concesión de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes públicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Convocatoria 2008.

Beneficiario: Antonio Leonardo Contreras González, NIF: 27512445Y.

Expediente: AF/2008/04/00059.

Acto notificado: Resolución de caducidad de procedimiento de reintegro.

Plazo de recurso potestativo de reposición: Un mes, o bien contencioso-administrativo dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación del acto.

Subvención en base a la Orden de 19 de diciembre de 2011. Bases reguladoras de concesión de ayudas para la prevención y control de los incendios forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Convocatoria 2012.

Beneficiario: Gyber Inversiones, S.L. NIF: B41421132.

Expediente: PI/2012/21/00424.

Acto notificado: Resolución de pérdida del derecho y archivo.

Plazo de recurso potestativo de reposición: Un mes, o bien contencioso-administrativo dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la notificación del acto.

Sevilla, 12 de enero de 2018.- La Secretaria General, Pilar Navarro Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»